

RESPUESTA DE REQUERIMIENTO

ASIGNADO A SUBGERENCIA DE

INFORMATICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



San Salvador, 25 de enero de 2019.

Licenciada Norma Lorena Ventura
Oficial de Información INPEP
Presente.-

En atención al requerimiento de información de día y fecha miércoles 23 de enero de 2019, identificada con el número **007-2019**, cito textual lo solicitado:

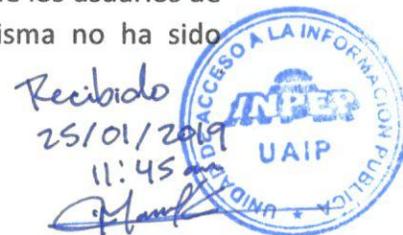
“-3.2 Copia de todas las comunicaciones cruzadas entre la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la Secretaria de Junta Directiva del INPEP, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 al 22 de enero de 2019. Haciendo referencia a toda documentación electrónica en las direcciones de correo electrónico institucional de las antes referidas.”

Al respecto de lo requerido inicialmente le manifiesto que como Subgerencia de Informática no llevamos el control ni recibimos correspondencia del Departamento de Recursos Humanos o de la Secretaria de Junta Directiva, por lo que la información referente a las comunicaciones cruzadas entre ellas, es inexistente dentro de la Subgerencia de Informática.

Con respecto a la información contenida en las direcciones de correos electrónicos institucional de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y la Secretaria de Junta Directiva del INPEP, le manifiesto que la Subgerencia de Informática dentro de sus registros no tiene las cuentas de los correos electrónicos institucionales identificadas como: Jefa del Departamento de Recursos Humanos y como Secretaria de Junta Directiva del INPEP.

Finalmente, no obstante, lo anterior, en caso de que dichas cuentas existieran, siendo que la Subgerencia de Informática por medio de sus Departamentos, únicamente ejecuta medidas de seguridad ya sean preventivas o correctivas que permiten resguardar y proteger la data, buscando mantener su confidencialidad y garantizando la disponibilidad e integridad, precisamente de acuerdo a la finalidad de la labor de la Subgerencia de Informática, la integridad de la información consiste en que la misma no sea intervenida, utilizada o modificada por ningún miembro de la Subgerencia de Informática, ya que la labor es únicamente mantener las plataformas tecnológicas necesarias, para que los usuarios de sus servicios puedan utilizar la información con la certeza que la misma no ha sido modificada

Experiencia en Seguridad Social



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



por nadie más que los usuarios que tienen los accesos y permisos para hacerlos; por tales razones, nos vemos inhibidos de disponer de la data, la cual pese a encontrarse en cuentas de correos electrónicos institucionales, no somos los titulares del manejo y contenido de dichos correos, los cuales podrían contener información confidencial de sus titulares, de tal forma que no es competencia de la Subgerencia de Informática entregar la información requerida.

Atentamente.

Ing. Francisco Alfredo Zepeda Rodas

Subgerente de Informática

